



**COMITÉ DE
JÓVENES
PROFESIONALES**

WEBINAR
“SEGURIDAD EN AGROEXPORTADORA II”
(Hallazgo de droga)

Expositor

Gustavo A. Tarrillo Pérez
Jefe de Seguridad y Servicios Generales
Agrícola Los Médanos - Ica

Comité de Jóvenes Profesionales

MISIÓN

Desarrollar y educar a jóvenes profesionales en formación en la Gestión de seguridad.



Comité de Jóvenes Profesionales

PRINCIPALES EJES



Liderazgo y Estructura



Miembros



Educación dirigida



Red de Contactos
Networking



Mentoría
distintiva

Comité de Jóvenes Profesionales



Comité de Jóvenes Profesionales



Comité de Jóvenes Profesionales



Certificación APP



Profesional de
Protección
Asociado (APP)

REQUISITOS

- Un (01) año + Maestría (o equivalente internacional) en Gestión de Seguridad
- Dos (02) años + Bachiller (o equivalente internacional) en Gestión de Seguridad
- Tres (03) años + Bachiller (o equivalente internacional) en cualquier disciplina.
- Cuatro (04) años + Sin título de educación superior

CONOCIMIENTOS

1. Fundamentos de seguridad
2. Operaciones de negocios
3. Gestión de riesgos
4. Gestión de respuestas

Beneficios APP



¿Cómo podemos desarrollarnos en el rubro de la Seguridad?





**COMITÉ DE
JÓVENES
PROFESIONALES**

WEBINAR
“SEGURIDAD EN AGROEXPORTADORA II”
(Hallazgo de droga)

Expositor

Gustavo A. Tarrillo Pérez
Jefe de Seguridad y Servicios Generales
Agrícola Los Médanos - Ica

HALLAZGO DE DROGA



AGROEXPORTADORES

TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS



ANTECEDENTES

- El Perú es el segundo productor de hoja de coca más grande del mundo.
- El 95% de la hoja de coca se destina para fines ilícitos.
- En 2014 se reportaron 43,000 has sembradas de hoja de coca en 13 regiones.
- El 70% de peruanos según encuesta opinaba que el Perú está camino a convertirse en un Narco Estado.



ALGUNAS MODALIDADES DEL TRÁFICO DE ILÍCITOS

**PESCADO
CONGELADO**



CAFÉ

CALZADOS



LIBROS

**CAJAS DE
CARTÓN**



LICORES

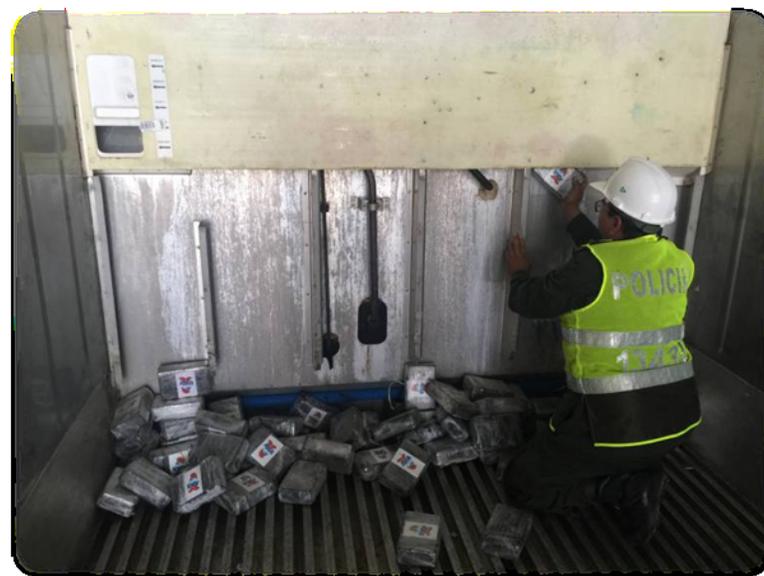
PRECIOS DE LA COCAINA A NIVEL INTERNACIONAL

(OFERTA Y DEMANDA)



Detección de presunta droga en el interior del contenedor para exportación o en cualquier área dentro de las instalaciones del exportador:

- La empresa debe tener un procedimiento escrito que contenga, principalmente, lo siguiente:
 - Modalidades empleadas para contaminar un contenedor; es decir introducir un elemento extraño a la carga.
 - A quien de la empresa debe comunicar el colaborador que detecta elementos extraños en las instalaciones o en el interior del contenedor de exportación.
 - Las comunicaciones internas previas, antes de informar al Fiscal de Turno de la Fiscalía Antidrogas.



Nota: Las comunicaciones internas que se dispongan deben ser rápidas y tener una alternativa ejecutiva cuando algunos de los eslabones de la comunicación interna no puedan atender.

ALGUNAS MODALIDADES DEL TRÁFICO DE ILÍCITOS

**COCAINA
NEGRA**



**SILLAS PARA
MONTAR**



LAPICEROS



LIBROS



CEPILLOS



**TORNILLOS DE
ACERO**



ALGUNAS MODALIDADES DEL TRÁFICO DE ILÍCITOS

2,736 Kgs
Cocaína
en sillas plástico



PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- Las medidas necesarias para neutralizar el impacto por la detección de droga dentro de un contenedor de exportación de la empresa, tales como:
 - Prevenir la difusión del hecho a través de los medios de comunicación;
 - Controlar los comentarios por los propios colaboradores para que no se difunda el hecho
- **Cuando la detección de presunta droga suceda en el interior del contenedor, recabar y poner en custodia los registros documentarios, fotográficos y fílmicos que evidencien trazabilidad, entre los cuales deben estar:**
 - Los acuerdos de seguridad, cuando corresponda, con los proveedores (operador logístico, transportista, empresa de estiba, empresa de seguridad, entre otros) que tengan relación con la operación.
 - Verificación del cumplimiento de los acuerdos de seguridad.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- El registro de la inspección física de la unidad de transporte de carga y del contenedor al entrar a la instalación y antes de realizar el proceso de cargue.
- El registro de los colaboradores propios y terceros, en caso corresponda, que fueron designados para el proceso de cargue del contenedor.
- La designación del o los colaboradores designados para la gestión de los sellos de seguridad.
- Las evidencias de los antecedentes, visitas domiciliarias, pruebas toxicológicas y de alcohol, de los colaboradores que participan de la operación, cuyos cargos han sido declarados críticos.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- Los registros de capacitación de los colaboradores involucrados en la operación, respecto al manejo de la información, preparación y respuesta a eventos, inspección de unidades de carga y unidades de transporte de carga, prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas.
- Registro de control de acceso a los contratistas, caso de tercerizar la actividad de estiba.
- Registro de las inspecciones y reparaciones periódicas para mantener la integridad de las barreras perimetrales y estructura de los edificios.
- Respaldo del video que evidencien las actividades en el área de incidencia.
- La política para impedir que se revele información confidencial.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- **Cuando la detección de presunta droga fue en cualquiera de las áreas dentro de las instalaciones, recabar y poner en custodia los registros documentarios, fotográficos y fílmicos, entre los cuales deben estar:**
 - El registro de los colaboradores propios, visitantes, contratistas y terceros.
 - Las evidencias de los antecedentes, visitas domiciliarias, pruebas toxicológicas y de alcohol, de los colaboradores cuyos cargos han sido declarados críticos.
 - Los registros de capacitación de los colaboradores sobre prevención de conspiraciones internas y actividades sospechosas.
 - Registro de las inspecciones y reparaciones periódicas para mantener la integridad de las barreras perimetrales y estructura de los edificios.
 - Respaldo del video, en caso hubiera, que evidencien las actividades en el área de incidencia.
 - La política para impedir que se revele información confidencial.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- El área de incidencia donde se detectó la presunta droga (Contenedor de exportación y/o cualquier área dentro de las instalaciones) debe ser aislada; se debería restringir el ingreso y salida de colaboradores, visitantes y contratistas, hasta que el Fiscal de Turno de la Fiscalía Antidrogas disponga lo contrario.
- Concluida las actividades, luego de ocurrida la detección de droga, realizar, entre otros:
 - El análisis para determinar la causa raíz del hecho acontecido, fin establecer las acciones correctivas necesarias y dejar evidencia documentada de las mismas.



CONTENEDORES ILICITAMENTE MODIFICADOS



PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- **DetECCIÓN DE DROGA EN EL INTERIOR DEL CONTENEDOR DE EXPORTACIÓN, FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL EXPORTADOR:**

La detección de la droga en el interior del contenedor de exportación podría ser detectada:

- En ruta, cuando la unidad de transporte de carga traslada el contenedor de exportación
- Desde la planta del exportador hasta el depósito temporal o terminal portuario;
- En las instalaciones del depósito temporal;
- En las instalaciones del terminal portuario;
- En el buque;
- En alguno de los puntos de la cadena en destino.



PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- La empresa debe tener un procedimiento escrito que contenga, principalmente, lo siguiente:
 - Comunicar al Fiscal de Turno de la Fiscalía Antidrogas el conocimiento del hallazgo de presunta droga, precisando los detalles que se conozcan.
 - Recabar y poner en custodia la información descrita para el caso de detección de presunta droga en el interior del contenedor de exportación. En adición, considerar, entre otros, la siguiente información relacionada a la operación de exportación:

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- El registro de la inspección física de la unidad de transporte de carga y del contenedor al salir de la instalación.
- Registro fotográfico o fílmico del proceso de manejo de la carga (antes, durante y después)
- Información del sello de seguridad instalado en el contenedor de exportación.
- De ser el caso, información del control en ruta de la(s) unidades de transporte de carga.
- Información de los tickets de balanza de la planta (de ser el caso), depósito temporal y terminal portuario.



PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- Concluida las actividades, luego de ocurrida la detección de droga en alguno de los puntos de la cadena de suministro del comercio internacional, realizar un análisis de lo ocurrido para determinar, entre otros:
- Medidas para reforzar los controles vigentes en las instalaciones propias, de ser necesario Revisión de los puntos establecidos en los acuerdos de seguridad con los asociados de negocio no certificados BASC (clientes y proveedores), que participaron directa o indirectamente en la operación de exportación.
- Aumento de la frecuencia de auditorías de segunda parte al asociado de negocio (proveedor), en cuya instalación o unidad de transporte se detectó droga.



MODALIDADES DEL TRÁFICO DE ILÍCITOS





Seguridad en Agroexportadora II

www.asis.org.pe
informes@asis.org.pe

« Hallazgo de droga »